



MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APOORTE ECONOMICO PARA PAGO DE CUOTA DE CLINICA POR UN MONTO DE \$248.367.-

ALGARROBO 18 ENE 2024

DECRETO N° 0076



VISTOS:

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 2832 de 04.12.2023 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°78 de fecha 05 de enero del 2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N°3000 de fecha 29.12.2023, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2024.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 04 de enero del 2024 por el Sr. Álvaro Hernán Perez Vásquez, Run _____ domiciliado en _____ por concepto de aporte económico para pago de cuota de Clinica. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N°069 de fecha 04 de enero del 2024. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$248.367.- (doscientos cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y siete pesos) por concepto de aporte económico para pago de cuota de Clinica, por caso social del Sr. Álvaro Hernán Perez Vásquez. Para ello el pago se debe realizar nombre del Sr. Álvaro Hernán Perez Vásquez, Run _____ Cuenta Rut. _____
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

MAGC/PFMM/UC/VSPM/saa

Distribución:

- Secretaría (2)
- DAF (1)
- Social (1)

Victor S. Pinto Muñoz
Victor S. Pinto Muñoz
Jefe Depto. Social
I. Municipalidad de Algarrobo

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	15 ENE 2024
FECHA SALIDA:	16 ENE 2024
OBSERVACIÓN N°